
EL CORREO DE MENORCA.

Sigue el artículo: La España desde Fernando 7º hasta Mendizabal.

En cuanto al Estamento de próceres, esa aristocracia mista que empieza en Medinaceli y acaba en el poeta Quintana, si se admite dos ó tres excepciones, el ilustre cuerpo ejecutaba con el mas solemne silencio y la mas religiosa puntualidad cada uno de los movimientos que le plugo al ministerio indicarle. Manequì dócil, nunca hizo sino marcar el paso. Esa cámara no tiene existencia propia, y su autoridad, su influencia son nulas: creacion abortada, rueda inútil que entorpece el movimiento, si la máquina se detiene, no tiene fuerza para hacerla andar; y una vez en movimiento, le es igualmente imposible detenerla, aunque se le pasase tal idea por la fantasía.

La España á pesar de su grandeza, de sus derechos hereditarios y de sus mayorazgos, es una tierra eminentemente democrática; el dogma de la igualdad cristiana ha pasado de la iglesia á las costumbres, y una vez ahí, no puede tardar en introducirse en la legislación. Si en el destino de la familia aristocrática de los próceres hubiera estado el conquistar una importancia política, solo hubiera podido adquirirla á merced de las ilustraciones plebeyas cuya adopción le fue impuesta; pero hasta eso le habia

sido vedado: la medida careció de lógica y de eficacia. No estan la vida y el movimiento por esa parte. Ni un orador ha salido de entre aquellos venerables sepulcros, ni una voz se ha echado á turbar el silencio de las catacumbas. Dejémoslos dormir en paz.

Antes de cerrar la primer sesion echamos una ojeada al exterior: pocos acontecimientos llaman nuestra atención; una vez convocadas las cortes, toda la vida política refluó al centro del cuerpo social. El primer hecho extraparlamentario que merece mencion es la prision aventurada de Palafox. Aun no se habia abierto la sesion, y ya un movimiento radical, cuya bandera era la Constitucion de 1812, protestaba contra la obra incompleta del Estatuto; pero ni estalló nunca, ni aun el público tuvo datos suficientes para creerlo existente; el general Palafox impugnó su acusación, y este acontecimiento solo pudo servir de prueba á un descontento sordo y precursor de mayores tormentas; probó que desde el principio de la campaña parlamentaria Martinez de la Rosa se veia entre dos fuegos.

El año 1835 se abrió con una insurrección militar; este sangriento episodio costó la vida al general Canterac, que acababa de tomar el mando de Madrid y la bolsa del despacho á Llauder, que dias antes dió muestras de una incapa-



2
ciudad imbécil difícil de creer. Falta la conspiración del apoyo con que contaba, mal manejada, y no suficientemente divulgado su objeto entre los que pudieran haberla sostenido, forzoso fue capitular; pero es bueno advertir que quien capituló fue el gobierno: los valientes que se habían hecho dueños de Correos atravesaron Madrid arma al brazo y tambor batiente al frente de la guarnición con quien se habían tiroteado, y fueron á unirse al ejército del norte, única gloriosa pena impuesta á su movimiento. El pueblo que simpatiza siempre con el débil valiente, les dió comitiva, los dejó fuera de puertas, y los proclamó los héroes de aquella jornada, que anuló á Llauder. Interpelado en el Estamento, como ministro y como general, que ni había previsto el movimiento, ni le había sabido reprimir con las armas en la mano, y abandonado á su propia nulidad parlamentaria, corrió á refugiarse con toda la pompa de la ignominia á su capitania general de Cataluña, que había tenido la precaución de reservarse, porque no era hombre como Cortés capaz de quemar sus naves. El pueblo catalán se encargó de quemárselas de allí á poco en el movimiento de las juntas.

Sucedióle en el ministerio el general Valdés, cuya crédula honradez no bastó á sostenerlo: su administración fue pura, pero impotente. Llamado á reemplazar á Mina en el mando del ejército del norte, fue á perderse en el propio abismo que á tantos había tragado antes que á él.

Dos meses después tuvo lugar en Málaga un movimiento mas serio; pero ais-

lado ese movimiento, y sin bandera, la victoria fue inútil, y la autoridad militar recobró el puesto. Estos no eran mas que los primeros síntomas, las abanzadas de la gran insurrección nacional, regularizada poco después por las juntas.

Se continuará.

CRONICA ESTRANGERA.

FRANCIA.

Paris 19 de Abril.

Se asegura que los encargados de la lista civil han comisionado en Viena para comprar diamantes y piedras finas por valor de cuatro millones de francos; dichos diamantes formarán parte de las joyas que van á regalarse á la futura duquesa de Orleans. Los principales joyeros de esta capital, estan encargados de montar toda esta pedrería al momento que llegue á Paris.

Los gastos que hasta el dia ha hecho la casa de Orleans en las Tullerías para disponer la habitacion destinada á la princesa Helena, ascienden ya á 900.000 francos, sin contar las colgaduras y tapices procedentes de las manufacturas reales.

—En la dispensa que S. S. el papa Gregorio XVI ha concedido al duque de Orleans para su matrimonio, es de notar el parrafo siguiente:

«Bajo la expresa condicion de que nuestro muy caro hijo el duque de Orleans exortará todos los dias á la muger con quien va á unirse, haciendo todo lo posible para conducirla al verdadero rebaño de la iglesia: y tambien bajo la condicion que todos los hijos que resulten de este matrimonio, serán educados en la

religion católica, apostólica y romana.

(Europe monarchique.)

Idem 20.

Es positivo que el general Evans ha recibido de Lóndres la promesa formal de refuerzos considerables y de una intervencion casi directa, si el ministerio inglés encuentra apoyo en el parlamento de su sistema de cooperacion decidida á favor de Isabel.

CRONICA DE LA PENINSULA.

Madrid 26 de abril.

Doña Isabel II, &c. &c.

Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion: han decretado:

No siendo posible aplicar la Constitucion que se adopte para la Peninsula é islas adyacentes á las provincias ultramarinas de America y Asia, serán estas regidas y administradas por leyes especiales análogas á su respectiva situacion y circunstancias, y propias para hacer su felicidad: en su consecuencia no tomarán asiento en las Córtes actuales Diputados por las espresadas provincias. Palacio de las mismas 18 de abril de 1837. — Pedro Antonio de Acuña, Presidente. — Tomas Fernandez de Vallejo, Diputado secretario. — Francisco Javier Ferro Montaos. Diputado secretario.

Por tanto &c. — Yo la Reina Gobernadora. — En Palacio á 19 de abril de 1837. — A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

La Reina Gobernadora ha tenido á bien exonerar de sus destinos.

A D. Juan Nepomuceno Jaldón y D. Antonio Garrigos, que desempeñaban interinamente los gobiernos políticos de Huelva y Tarragona, por su irregular comportamiento en el ejercicio de sus funciones.

Valencia 29 de abril.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

El Escmo. Sr. Capitan general de estos reinos, y en gefe del ejército del Centro, con fecha de ayer desde su cuartel general de Andilla, me dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: En esta madrugada recibí un oficio del Capitan general de Castilla la Nueva, fecho en Chelva el día de ayer, cuyo contenido es el siguiente: — Sabedores los cabecillas Tallada y Esperanza, del movimiento del Capitan general á Chelva, abandonaron el 26 precipitadamente el punto, y lo mismo hizo el titulado comandante del llamado batallón de Cuenca Moreno, en el momento de acercarse nuestras tropas á dicho pueblo, saliendo de él 400 á 500, gran parte de desarmados, y abandonando en él 22 enfermos suyos, alguna algarroba, y un cajon de piezas de fusil: picada la retaguardia de los facciosos por los granaderos provinciales de la Guardia Real hasta donde permitió el escabroso terreno en que se metieron, se logró que se presentarán los soldados nuestros armados que habian incorporado á sus filas hechos prisioneros, y que se les quitasen 300 cabezas de ganado lanar. Un clérigo fué ademas muerto en el tiroteo. Al mismo tiempo que este parte, recibí otro del coronel del regimiento de

4
infantería de Ceuta, que mandando una
brigada concurría al movimiento com-
binado, quien encontró en Abejuelas y
Yesa algunos rebeldes al aproximarse
las avanzadas, de los cuales fueron
muertos 6 en el acto de aprehenderlos,
hizo prisionero un cabo y un sargento, á
los cuales fusiló en el momento.

Dos caballos y algunas armas se co-
gieron, y tambien unas 500 cabezas de
ganado menudo. Aunque pequeños, tienen
importancia estos resultados, unidos á la
fuga de los rebeldes de un país donde por
mucho tiempo se les habia dejado tran-
quilos establecer algunas tituladas co-
mandancias militares y aduanas, y en
el cual se jactaban de mirarse invulne-
rables.

Lo pue hago saber al público para
su satisfacción. Valencia 29 de abril de
1837. — El general 2.º cabo, Juan Bau-
tista Esteller.

CRONICA DE LA PROVINCIA.

Mahon 13 de Mayo.

El Ilre. Ayuntamiento de esta Ciu-
dad eligiendo á un Secretario de cono-
cida capacidad y generalmente estimado,
correspondió á sus comitentes y á los
deseos de la Milicia ciudadana, que pre-
liminarmente distinguieron en las pren-
das y virtudes cívicas de nuestro cola-
borador y amigo D. Francisco de los
Herreros, las que mas convenia asociar á
un cuerpo guardador de la libertad y
franquicias populares.

Secretario Herreros, en edad muy
temprana, de la Academia de Ciencias y

Mahon:—Imprenta Constitucional

Bellas letras de esta Ciudad; Herreros
desempeñando gratuitamente una Cate-
dra de Aritmetica y Geometria aplica-
da á las artes: ha dado los más relevan-
tes testimonios de patriotismo, probando
á un tiempo que la literatura como las
ciencias exactas, le son poco menos que
familiares. Adornados tan utiles conoci-
mientos con la mas que mediana pose-
sion de los idiomas necesarios en Euro-
pa el Ingles y Frances: poseido á fondo
de las bellezas de la lengua de Castilla
que le hemos visto manejar con desem-
barazo y soltura, sin hacerla caer de su
propio brillo y majestad, ya en artícu-
los de politica general, ya bajo la inspi-
racion dulce de las Musas que se com-
placerán sin duda colocando un dia al
Sr. Herreros entre los esclarecidos poe-
tas de nuestra patria: todo esto en fin
nos hace concebir las mejores esperan-
zas. Y sobre tan solidas cualidades
se apoya la opinion que dignamen-
te disfruta el nuevo Secretario del Ayun-
tamiento Constitucional de Mahon; y so-
bre estas circunstancias, sobre verse pri-
vado de los auxilios y proteccion de su
difunto padre, militar valiente y des-
graciado, ha debido cimentar su acuer-
do nuestra Municipalidad, la cual ha
merecido, en esta ocasion, la gratitud y
el aplauso de cuantos aman la impar-
cialidad en la justicia.

Por tanto de la Reina Gobernadora.
En el Palacio de abril de 1837. Libro.

*La Abadesa ó las Intrigas inquisito-
riales. Por W. H. Ireland.*

*Véndese en la biberia de Tintore y
Bertran calle de la aravaleta n.º 26.*

de la Viuda é Hijo de Serra.